

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-3039

Título: Extracto de la Resolución de Alcaldía nº 2026/00002202, de fecha 21/05/2026, del Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se convoca Subvención de Concurrencia Competitiva para Ayudas adquisición Libros de Texto Educación Infantil (Segundo Ciclo) Curso 2026/2027.

BDNS (Identif.) 927269

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/927269>

PRIMERO. Beneficiarios

Alumnado que esté matriculado en centros sostenidos con fondos públicos y concertados de Pozoblanco en los estudios de Educación Infantil (Segundo Ciclo) en el Curso 2026/2027.

SEGUNDO. Finalidad

La subvención tiene por finalidad otorgar ayudas para la adquisición de libros de texto no becados para los estudios de Educación Infantil (Segundo Ciclo) para el Curso 2026/2027.

TERCERO. Bases reguladoras

En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 28 de octubre de 2013, se aprobó inicialmente la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 7 de noviembre de 2013, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, no habiéndose formulado alegaciones durante el período de información pública, queda definitivamente aprobado el acuerdo y por lo tanto el texto de la Ordenanza, publicándose íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, número 245, de 27 de diciembre de 2013.

CUARTO. Cuantía

La cuantía de la presente convocatoria se hará con cargo a la aplicación presupuestaria 231248100 por importe de 18.860,00 €.

Código Seguro de Verificación (CSV): E685 0D68 F8D7 5221 DB30 Fecha Firma: 04-09-2026 07:59:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



E6850D68F8D75221DB30

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO. Otros datos

Las solicitudes podrán presentarse de la siguiente forma:

Se presentarán preferentemente mediante vía telemática o en cualesquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de hacerlo por vía telemática se realizará a través de Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco, opción Trámites, pestaña AYUDAS ADQUISICIÓN LIBROS DE TEXTO, año 2026

Si, por el contrario, fuesen cumplimentadas por cualquiera de las vías del artículo 16.4 anteriormente mencionado deberá procederse a completar y adjuntar el Anexo I, el Anexo II y los documentos requeridos.

Pozoblanco, 21 de mayo de 2026.— El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pozoblanco, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): E685 0D68 F8D7 5221 DB30 **Fecha Firma:** 04-09-2026 07:59:00

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



E6850D68F8D75221DB30

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**